

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/694 -FORM II PLIEGO: Estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los montes municipales en el término municipal de Zarza-C	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LDZBW-R1L1P-E6A7I Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 12:24.Motivo: En calidad de J. Servicio 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE FOMENTO de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 20:32	ESTADO FIRMADO 17/06/2021 20:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662414.LDZBW-R1L1P-E6A7I.E626F74E4A359FA167E64002F124FE69B015B0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los montes municipales en el término municipal de Zarza-Capilla (Badajoz)	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 13 Fomento	
Persona responsable del Contrato: Campos Roda, Miguel Ángel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.240,00 €
IMPORTE DEL IVA: 2.990,40 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.230,40 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/694 -FORM II PLIEGO: Estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los montes municipales en el término municipal de Zarza-C	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LDZBW-R1L1P-E6A7I Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 12:24.Motivo: En calidad de J. Servicio 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE FOMENTO de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 20:32	ESTADO FIRMADO 17/06/2021 20:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662414.LDZBW-R1L1P-E6A7I-E696F74E4359FA167E64002F124FE698B016B0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalelectronico.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/694 -FORM II PLIEGO: Estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los montes municipales en el término municipal de Zarza-C	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LDZBW-R1L1P-E6A7I Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 12:24.Motivo: En calidad de J. Servicio 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE FOMENTO de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 20:32	ESTADO FIRMADO 17/06/2021 20:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662414.LDZBW-R1L1P-E6A7I.E626F74E4359FA167E64002F124FE69B016B0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los montes municipales, de las pistas forestales municipales y de los consorcios forestales privadas en el término municipal de Zarza-Capilla (Badajoz) y la elaboración de un modelo de ordenanza municipal sobre la regulación de la utilización y el uso de pistas forestales y el resto de viales de titularidad municipal.

La prestación del servicio de asistencia técnica y coordinación de los trabajos consistirá en:

- Estudios del contexto territorial, normativo y conyuntural y recopilación de cualquier información en los registros públicos.
- Definición del marco normativo y competencial autonómico y municipal.
- Identificación de restricciones y recomendaciones.
- Interlocución con los actores públicos y privados dentro del término municipal.
- Análisis del inventario forestal, agrario, ganadero y de ocio y de actividades asociadas.
- Documento de síntesis de la situación actual.
- Planificación estratégica a largo y medio plazo de los aprovechamientos por los ayuntamientos y por particulares en el término municipal.
 - Cartografía asociada.
 - Modelo de Ordenanza de uso y aprovechamientos con la regulación de los usos de las vías comunes y especiales, protección del medio ambiente y de la integridad de las mismas, velocidades, pesos, vehículos, autorizaciones, obligaciones, depósito y devolución de fianzas, tasas e infracciones y sanciones

Presupuesto de licitación (IVA excluido).

El presupuesto de licitación es de 14.240,00 € (IVA excluido).

Subtotal:	14.240,00 €
IVA (21 %)	2.990,40 €
Total IVA incluido	17.230,40 €

Las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación serán rechazadas.

A todos los efectos, se entenderá que el precio del contrato será el que resulte tras la adjudicación del mismo y no podrá superar el presupuesto base de licitación.

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos directos e indirectos que la persona adjudicataria deba realizar para la ejecución del servicio (desplazamientos a las Oficinas Comarcales, Junta de Extremadura, Ayuntamientos o la propia Excm. Diputación de Badajoz, así como kilometrajes, dietas, fotocopias, etc).

Forma de pago.

El importe se abonará según el desarrollo y la presentación de los trabajos y, en concreto:

- 30% del importe del contrato con la presentación del informe previo.
- 30% del importe del contrato con la presentación de informe de situación.
- 40% del importe del contrato con la entrega del modelo de ordenanza reguladora.

Plazo de ejecución.

El plazo para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato será de **SEIS MESES**.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/694 -FORM II PLIEGO: Estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los montes municipales en el término municipal de Zarza-C	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LDZBW-R1L1P-E6A7I Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 12:24.Motivo: En calidad de J. Servicio 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE FOMENTO de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 20:32	ESTADO FIRMADO 17/06/2021 20:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662414.LDZBW-R1L1P-E6A7I-E606F74E4A359FA167E64002F124FE6989B015B0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Documentación a presentar por la empresa/personas licitadora.

La persona natural o jurídica licitadora deberá presentar una oferta técnica paginada y contener un índice detallado del programa de trabajo a desarrollar en la prestación de los servicios objeto de este Pliego.

El contenido mínimo de esta oferta técnica debe detallar la metodología o procedimiento a seguir para coordinar los trabajos técnico-económicos de seguimiento del convenio, control de ejecución de servicios y obras, supervisiones de proyectos, controles de calidad y/o segundo nivel, colaboración en materia auditora, así como realización de informes, señalando los tiempos estimados de elaboración de los mismos.

Igualmente, debe contener una relación de ampliaciones y mejoras (respecto a lo establecido en estas prescripciones técnicas) a la prestación del servicio. En este sentido se valorarán las mejoras que sean realizables y que se presenten debidamente explicadas, razonadas y detalladas. Asimismo, se valorarán las prestaciones adicionales que, a juicio de la persona licitadora, permitan mejorar los resultados de los servicios que se contratan.

Condición especial de ejecución en materia de igualdad de mujeres y hombres

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la persona o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS O PARÁMETROS FIJADOS: 55 PUNTOS**

Oferta económica. Máximo 55 puntos

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán los puntos según la siguiente fórmula:

$$P=55 * [1 - ((PBJ - PBO) / 55)] .$$

- P: Puntuación obtenida.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.
- Nota: El PB se calculará de la siguiente forma:
- PB= (Precio de licitación – Precio ofertado) * 100/ Precio de Licitación.

CRITERIOS TÉCNICOS NO VALORABLES CON FÓRMULAS (45 PUNTOS).

1º Criterio.- Descripción de la propuesta metodológica de los trabajos a realizar para el desarrollo del contrato de una manera particularizada al contrato en cuestión. **(máximo 15 puntos).**

2º Criterio.- Relación de medios humanos puestos a disposición para el desarrollo del servicio con un mínimo de 20 días naturales mensuales de prestación de asistencia en el Ayuntamiento de Zarza Capilla y/o en la Oficina Comarcal de Diputación de Castuera. **(máximo 15 puntos)**

3º Criterio.- Mejoras directamente relacionadas con el objeto del contrato. **(máximo 15 puntos).**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/694 -FORM II PLIEGO: Estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los montes municipales en el término municipal de Zarza-C	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LDZBW-R1L1P-E6A7I Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 12:24.Motivo: En calidad de J. Servicio 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE FOMENTO de Diputación de Badajoz.Firmado 17/06/2021 20:32	ESTADO FIRMADO 17/06/2021 20:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662414.LDZBW-R1L1P-E6A7I.E626F74E4359FA167E64002F124FE6980A5B0E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Experiencia de los licitadores

Para el desarrollo del contrato el adjudicatario dispondrá experiencia previa en tramitación de expedientes administrativos sobre bienes de dominio público y solvencia jurídica reconocida, formado al menos, por un Letrado con Despacho abierto, y con un Ingeniero/a Agrónomo o de Montes y una persona de apoyo en campo.

El Letrado asumirá la responsabilidad sobre la redacción del informe jurídico. Será interlocutor con el Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura de la Diputación de Badajoz.

Oferta técnica: Programa de trabajo

Para poder tomar parte en esta licitación las personas naturales o jurídicas deberán presentar una oferta técnica paginada y contener un índice detallado del programa de trabajo a desarrollar en la prestación de los servicios objeto de este Pliego.

El contenido mínimo de esta oferta técnica debe detallar la metodología o procedimiento a seguir para coordinar los trabajos técnico-económicos de seguimiento del convenio, control de ejecución de servicios y obras, supervisiones de proyectos, controles de calidad y/o segundo nivel, colaboración en materia auditora, así como realización de informes, señalando los tiempos estimados de elaboración de los mismos.

Igualmente, debe contener una relación de ampliaciones y mejoras (respecto a lo establecido en estas prescripciones técnicas) a la prestación del servicio. En este sentido se valorarán las mejoras que sean realizables y que se presenten debidamente explicadas, razonadas y detalladas. Asimismo, se valorarán las prestaciones adicionales que, a juicio de la persona licitadora, permitan mejorar los resultados de los servicios que se contratan.

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios anteriores, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos, la proposición de dicho licitador no será admitida al efecto.

En Badajoz, a jueves, 17 de junio de 2021
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA